

Nota. No. DRH-DPIRH- 254-2016
29 de abril de 2016.

Señores
Comisión Técnica Permanente para el
Desarrollo de los RRHH de la Salud

Estimados miembros:

A través de la presente, tenemos a bien invitarles a los miembros que conforman la Comisión Técnica Permanente establecida mediante Resolución No.149 de 10 de marzo de 2015 (Gaceta Oficial No.27749), a la **Asamblea Extraordinaria**, para trabajar los criterios sobre **“PROPUESTA DE CONFORMACIÓN DE SUB COMISIONES DE TRABAJO CTP- 2016”** donde cada miembro debe enviar sus propuesta para solo hacer consenso de dichos criterios. La misma se llevará a cabo el día **martes 10 de mayo de 2016** en SENACYT (Ciudad del Saber, Clayton), a partir de las **9:0 am en adelante**.

Esperamos como siempre su valiosa participación.

Atentamente,



DAYARA O. MARTÍNEZ S.
Secretaria de la Comisión Técnica Permanente.
Sub-Directora Nacional de Recursos Humanos.





ASOCIACIÓN NACIONAL DE TÉCNICOS EN URGENCIAS MÉDICAS

J. D. 0010 – 2016

Panamá, 22 de Abril del 2016.

Señores Miembros

Comisión Técnica Permanente

E. S. D.

La Asociación Nacional de Técnicos en Urgencias Médicas, ANTUM presenta sus propuestas de subcomisiones de trabajo para los Miembros de la Comisión Técnica Permanente en Salud.

Sub Comisiones: 1. Capacitación

2. Fortalecimiento y Promoción de Becas
3. Formulación y Monitoreo de Planes Anuales
3. Monitoreo y Fiscalización

Cordialmente

TUM: Emyleidy Del Rosario

Presidenta



ASOCIACIÓN NACIONAL DE TÉCNICOS EN URGENCIAS MÉDICAS

Nombre Sugerido Sub Comisión	Sub	CAPACITACION
Objetivo de la Comisión	Sub	Actualizar a los miembros de la CTP en desarrollo de Planes, Competencias laborales en salud, tecnologías y Calidad de Servicios por medio de talleres o Seminarios.
Ámbito o Alcance de la Sub Comisión		.7. Planificar y desarrollar talleres y otras actividades con participación multisectorial para promover el desarrollo en la formación, capacitación y utilización del recurso humano en salud. Artículo 11: Para el debido funcionamiento de la Comisión Técnica Permanente, el Ministerio de Salud y la Caja de Seguro Social apoyarán con los recursos y la logística necesaria para facilitar la realización de reuniones, talleres y otras actividades de capacitación y actualización; además, con el recurso humano, equipo, materiales, instalaciones y otros.
Número de Conformación de miembros de esta Sub Comisión		(8) Ocho miembros mínimos.



ASOCIACIÓN NACIONAL DE TÉCNICOS EN URGENCIAS MÉDICAS

Nombre Sugerido Sub Comisión	FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DE BECAS
Objetivo de la Sub Comisión	Promocionar Becas del Sector Salud a nivel Nacional por diferentes medios tecnológicos, y diversas actividades.
Ámbito o Alcance de la Sub Comisión	Promocionar el plan de becas (quinquenal y anual), a fin de que estudiantes panameños egresados de la secundaria y prioritariamente que provengan de las áreas con déficit de oferta de profesionales o técnicos de la salud se comprometan a estudiar eficientemente en las universidades nacionales y una vez egresado deberán obligatoriamente servir el doble del tiempo en sus comunidades como parte del sistema público de salud. (artículo 20 de Ley 89 Nov. 2013)
Número de Conformación de miembros de esta Sub Comisión	(20) veinte miembros máximo



ASOCIACIÓN NACIONAL DE TÉCNICOS EN URGENCIAS MÉDICAS

Nombre Sugerido Sub Comisión	Sub	FORMULACIÓN Y MONITOREO DE PLANES ANUALES
Objetivo de la Comisión	Sub	<p>Analizar el diagnóstico integral de recursos humanos en Salud,</p> <p>Elaborar un Plan en base a las necesidades en las instalaciones,</p> <p>Brindar recomendaciones</p>
Ámbito o Alcance de la Comisión	Sub	<p>La Comisión Técnica deberá entregar planes quinquenales para la formación, desarrollo de competencias y producción de la fuerza laboral de salud fundamentada en el diagnóstico integral de recurso humano en Salud (MINSA y CSS) y rendir un informe anual de su implementación al Ministerio de Salud. (artículo 18 de Ley 89 Nov 2013)</p>
Número de Conformación de miembros de esta Sub Comisión		(5) cinco miembros máximo



ASOCIACIÓN NACIONAL DE TÉCNICOS EN URGENCIAS MÉDICAS

Nombre Sugerido	Sub	MONITOREO Y FISCALIZACIÓN
Objetivo de la Comisión	Sub	<p>Monitoreo Trimestral de la participación de los Miembros en reuniones ordinarias, extraordinarias y demás actividades de la CTP.</p> <p>Fiscalizar la realización y desarrollo de programas de actualización para actuales funcionarios del sector salud con presupuestos aprobados por parte de la CTP.</p>
Ámbito o Alcance de la Comisión	Sub	<p>Cumplimiento del Reglamento Interno de la CTP.</p> <p>Informes Trimestrales en la Asamblea a los Miembros de la CTP.</p> <p>Verificar las actividades de actualización, para su debido cumplimiento.</p>
Número de Conformación de miembros de esta Sub Comisión		(5) Cinco miembros máximo.